



Estados de la República Mexicana que contemplan los servicios de reparación mecánica como actividad esencial

ESTADO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE LA PUBLICACIÓN	FUNDAMENTO
Publicación en el Diario Oficial de la Federación	31.03.2020	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2.	Artículo PRIMERO Fracción II Inciso e): Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	08.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE PRECISAN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL MARCO DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2.	Artículo ÚNICO Inciso B Fracción III punto (i): Servicios de mantenimiento de la flota vehicular, proveeduría de refacciones y servicios conexos.
Baja California Sur	01.04.2020	ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2020	Artículo PRIMERO Fracción II Inciso e): Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público.
Ciudad de México	01.04.2020	TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19	Artículo PRIMERO Fracción II Inciso c): Reparaciones mecánicas
Colima	02.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 EN EL ESTADO DE COLIMA Y SUS MUNICIPIOS.	Artículo PRIMERO Fracción II Inciso e): Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público.





Estado de México	02.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO.	Artículo PRIMERO Fracción III Inciso j): Mantenimiento y reparaciones mecánicas;
	22.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO.	Artículo PRIMERO Fracción III Inciso k): Mantenimiento y reparaciones mecánicas que brinden sus servicios a hospitales, clínicas médicas, actividades relacionadas con seguridad pública o procuración de justicia y, en su caso, aquellas actividades que sean esenciales;
Tlaxcala	02.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).	Artículo TERCERO Fracción IV: Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público
Guerrero	03.04.2020	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.	Artículo SEGUNDO Medida 1 Inciso e): Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público
Hidalgo	03.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS SANITARIAS INMEDIATAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE HIDALGO, ESTABLECIDAS EN EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DEL 19 DE MARZO DE 2020.	Artículo TERCERO Fracción II Inciso e): En la esfera de su competencia, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, brindará el apoyo necesario respecto de las acciones necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público





Oaxaca	03.04.2020	DECRETO POR EL QUE SE AMPLIAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	Artículo PRIMERO: Se suspenden actividades no esenciales hasta el 30 de abril del 2020, en concordancia con el Acuerdo por el que se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo del 2020.
Guanajuato	06.04.2020	ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 97	Artículo CUARTO
Morelos	06.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR EN EL ESTADO DE MORELOS, A FIN DE MITIGAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS O COVID-19.	Artículo SEGUNDO Inciso c): Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado y aquellas establecidas como no esenciales en Morelos que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, y mantener resguardo domiciliario corresponsable, a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 30 de abril de 2020. Para tal efecto se entenderán como actividades esenciales las que al efecto determine la Secretaría de Salud Federal y Estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, y solo serán éstas las que podrán continuar en funcionamiento.
Tabasco	10.04.2020	ACUERDO POR EL QUE SE DETALLAS LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS ESENCIALES RELACIONADAS CON EL DECRETO POR EL QUE SE EMITEN MEDIDAS Y ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)	Artículo PRIMERO Fracción XV: Mantenimiento y construcción de instalaciones: (...), refaccionarias para automóviles y camiones, talleres automotrices.
Nuevo León	15.04.2020	ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN	Artículo SEGUNDO Fracción II Inciso e): Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público.





Quintana Roo	15.04.2020	ACUERDO POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DE INMEDIATA EJECUCIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA Y COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.	Artículo SEGUNDA Fracción III Inciso g): Reparación y/o mantenimiento de todo tipo de vehículos
Chihuahua	19.04.2020	ACUERDO N° 064/2020 DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADICIONALES EN MATERIA SANITARIA RELACIONADAS CON LA ENFERMEDAD COVID-19 CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2.	Artículo PRIMERO Inciso e): Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: (...), transporte público
Jalisco	19.04.2020	ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL AISLAMIENTO SOCIAL, DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.	Artículo PRIMERO Fracción III: <i>Se reitera la suspensión inmediata de las actividades definidas como no esenciales</i> , de conformidad a lo establecido en el Acuerdo emitido por el Secretario de Salud del Gobierno de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.

Versión 1.0 de fecha 22 de abril 2020.



Guillermo González Camarena 1000, 5° piso,
Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México
Tel: +52 (55) 3688 3650
www.amda.mx